



Santiago, 6 de agosto de 2019
SKF624/2019



007078

Señora
Fabiola Schenke Aedo
Coordinadora de Procedimientos Voluntarios Colectivos
Subdirección de Procedimientos Voluntarios Colectivos
Servicio Nacional del Consumidor ("SERNAC")
Teatinos 50, piso 1º, Santiago
Presente

Ref.: Ordinario del SERNAC N° 12.718 de 26 de julio de 2019, que remite Resolución Exenta N° 517 de 26 de julio de 2019, que "Dispone el Inicio de Procedimiento Voluntario Colectivo, entre Sky Airlines S.A y el Servicio Nacional del Consumidor."

Estimada Sra. Schencke:

En representación de Sky Airline S.A. ("Sky"), me refiero a vuestro Ordinario (el "Ordinario"), y a la Resolución Exenta de la referencia ("Resolución Exenta") por medio del cual el SERNAC nos informa de la existencia de antecedentes que *"da[rían] cuenta del incumplimiento (...) de obligaciones legales que conllevarían la afectación patrimonial actual o inminente de los consumidores, (...) particularmente tanto en orden a informar eficazmente a cada pasajero los derechos que le asisten en los casos de cancelación del servicio o no prestación del embarque, como, del deber de restituir la totalidad de las sumas de dinero percibidas y retenidas por concepto de 'tasas de embarque'",* comunicando formalmente que vuestro Servicio ha procedido a iniciar un Procedimiento Voluntario Colectivo ("PVC"). Asimismo, solicita a mi representada, entre otros, *"manifestar de modo expreso, su voluntad de someterse al Procedimiento Voluntario Colectivo (...)".*

Por medio de esta presentación, en mi calidad de representante legal de Sky, le informo que mi representada, no obstante confiar plenamente que se ha apegado con estricto rigor al cumplimiento de la Ley del Consumidor y de la normativa aeronáutica, acepta participar en este PVC y colaborar con el SERNAC en este proceso.

De acuerdo con lo solicitado, le informo que las personas que comparecerán en el PVC y con quienes el SERNAC puede realizar las coordinaciones pertinentes son [REDACTED] cuyos datos de contacto se indican a continuación:

skyairline.com

SKY Airline
Av. Del Valle 765 - piso 5
Comuna de Huechuraba
Región Metropolitana
Chile

- [redacted] apoderado de Sky facultado expresamente para [redacted]

Correo electrónico: [redacted]

Teléfono: [redacted]

[redacted]

- [redacted]

Correo electrónico: [redacted]

Teléfono: [redacted]

- [redacted]

Correo electrónico: [redacted]

Teléfono: [redacted]

Además, le informamos que, a la fecha de la presente, Sky no ha sido notificado de acciones colectivas respecto de los mismos hechos indicados en la Resolución Exenta.

Por último, para que el PVC se desarrolle de la manera más eficiente y expedita posible, por medio de la presente, solicito desde ya a vuestro Servicio una primera reunión de trabajo con objeto de comprender en profundidad vuestras observaciones y conocer sus criterios. Nos parece que ello nos permitirá ponderar y abordar correctamente los requerimientos contenidos en vuestra Resolución Exenta.

Esperando una acogida favorable, le saluda atentamente,

[redacted signature block]

pp. SKY Airline S.A.

Adj.: Lo indicado.